

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16218 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, letrada de la administración de justicia del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Numero de asunto.- Concurso voluntario número 173/2016-B.

Tipo de concurso.-Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y Código de Identificación Fiscal.- FRUITES MAXI-FRESC, Sociedad Limitada, con Código de Identificación fiscal B66246364.

Fecha del auto de declaración.- 24 de marzo de 2016,

Administradores concursales.- ACTE CONSULTORS, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Nicaragua, 48, 1.º, 4.ª, 08029 Barcelona (Barcelona), y teléfono número 933630144, y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica informacio.bcn@acteconsultors.com

Facultades del concursado.- intervenidas,

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 31 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160018901-1